

Dec. No. 136-12 que designa al señor Mario Ferreira Calderón, Intendente Delegado del Poder Ejecutivo para la Descentralización de la Región Enriquillo, y a los señores Wilfredo de Jesús Chávez Tineo y José Dumé, Segundo Secretario de la Embajada de la República en Portugal y Subcoordinador de Inspectores de la Presidencia, respectivamente. G. O. No. 10667 del 31 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 136-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Mario Ferreira Calderón, queda designado Intendente Delegado del Poder Ejecutivo para la Descentralización de la Región Enriquillo, que comprende las provincias Barahona, Bahoruco, Pedernales e Independencia, en sustitución del señor Pedro Néstor Caro Minaya.

ARTÍCULO 2.- El señor Wilfredo de Jesús Chávez Tineo, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Portugal, en sustitución de la señora Paulina Rodríguez Rodríguez.

ARTÍCULO 3.- El señor José Dumé, queda designado Subcoordinador de Inspectores de la Presidencia, en sustitución del señor José Vicente Concepción.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 137-12 que nombra varios funcionarios diplomáticos en el exterior y en el Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10667 del 31 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 137-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El señor Miguel Araujo Valdez, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, honorífico.

ARTÍCULO 2.- El señor Amaury Álvarez Dargam, queda ascendido al rango de Consejero adscrito de la División de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 3.- La señora Marlene Altagracia Boves López, queda ascendida al rango de Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

ARTÍCULO 4.- El señor César Fernando Jiménez Córdova, queda ascendido a Vicecónsul de la República Dominicana en Frankfurt, Alemania.

ARTÍCULO 5.- La señora Carmen Yasmín Padilla Román, queda designada Primera Secretaria de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), en Ginebra, Suiza.

ARTÍCULO 6.- El Dr. José V. Pascar, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en la ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 138-12 que nombra a varios funcionarios en distintas dependencias del Estado y en el servicio exterior. G. O. No. 10667 del 31 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 138-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente